

DECRETO NRO. 3227/036-2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza N° 1007/033-2025, que aprueba el Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2025 y promulgada por Decreto N° 3186-062 de fecha 2 de diciembre de 2025;

La Ordenanza N° 1010/001 2026, de fecha 26 de enero de 2026, mediante la cual el municipio se adhiere al Convenio para el Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural y su Adenda correspondiente, suscripto por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Banco de Córdoba SA y Distribuidora de Gas del Centro SA, aprobado por Decreto 1600/2017 de fecha doce de octubre de dos mil diecisiete, y su Decreto modificatorio 584/2018 de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho

La Ordenanza N° 1011/002 2026, de fecha 26 de enero de 2026, que autoriza al D.E.M. a llevar adelante las gestiones necesarias para la ejecución y construcción de la RED DE DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE GAS NATURAL PARA LA LOCALIDAD DE MATTALDI – ETAPA I y sus instalaciones complementarias, la que deberá ejecutarse de conformidad al plano del Proyecto DC. N° 1870/014 y DECLARASE la misma de UTILIDAD PUBLICA y PAGO OBLIGATORIO.

La Ordenanza N° 1021/012 2026 que aprueba el Proyecto de obra: ADOQUINADO EN CALLE Av. CIRCUNVALACIÓN DE 400 al 550 de la localidad de Mattaldi y faculta al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo de hasta pesos TREINTA Y CINCO MILLONES (\$ 35.000.000.-) con destino a la ejecución de dicho proyecto

Y CONSIDERANDO:

Que el día 7 de mayo de 2026 el Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de Córdoba transfirió la suma de pesos quince millones (\$ 15.000.000), en cumplimiento de la Ordenanza 1021/012;



Que con fecha 1 de julio de 2026 el Ministerio de Cooperativas y Mutuales, dependiente del Gobierno de la Provincia de Córdoba transfirió la suma de pesos cincuenta millones (\$50.000.000) en cumplimiento de la Ordenanza 1010/001 y la Ordenanza 1011/002

Que, además, es necesario contar con créditos en algunas partidas presupuestarias, a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la gestión municipal. -

Que la Ordenanza N° 1007/033-2025, en su Art.4 autoriza a la ampliación y/o modificación de las Cuentas de Orden siempre y cuando se mantenga el equilibrio entre las mismas. -

Que, en el Artículo 6° de la misma Ordenanza autoriza al Departamento Ejecutivo a efectuar mediante decreto, cuando lo crea necesario, compensaciones de partidas presupuestarias.

POR ELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

D E C R E T A:

Artículo 1°: AMPLIESE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio Fiscal Año 2026 aprobado por Ordenanza N° 1007/033-2025, de acuerdo al detalle que se adjunta y que forma parte del presente

Artículo 2°: PROCEDASE a efectuar compensaciones de rubros presupuestarios, conforme al detalle que se adjunta y que forma parte del presente Decreto

Artículo 2°: Con la compensación y ampliación dispuesta en el Artículo 1° y 2° el Presupuesto General de Recursos y Gastos para Ejercicio Fiscal Año 2026 queda establecido en la suma de pesos tres mil doscientos noventa y siete millones setecientos noventa y tres mil seiscientos setenta y cuatro (\$ 3.297.793.674).-

Presupuesto Vigente 2026	\$ 3.232.793.674
Ampliación	\$65.000.000
Presupuesto Ampliado Vigente	\$ 3.297.793.674



Artículo 3º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

MATTALDI – Cba. 31 de Julio de 2026.-



Ing. Germán Augusto Agaccio
INTENDENTE MUNICIPAL
Mattaldi, Cba



ORDENANZAS - DECRETOS - RESOLUCIONES

Tipo		Fecha y Hora	Año	Número
Decreto		31/07/2026 12:31:46	2026	3227 036

CUENTAS DE INGRESO

I.C.	Nro. Cuenta	Año	I.P.	Designación Cuenta	Presup. Anterior	Variación Pos.	Variación Neg.	Presup. Autorizado
PI	2.1.2.1.02	2026	A	PRESTAMO FONDO PERMANENTE	20.000.000,00	15.000.000,00	0,00	35.000.000,00
PI	2.1.2.1.03	2026	A	CREDITO F.F.OBRAS DE GAS	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Totales:					20.000.000,00	65.000.000,00	0,00	85.000.000,00

Total Cuentas Modificadas Ingresos: 2

CUENTAS DE EGRESO

I.C.	Nro. Cuenta	Año	I.P.	Designación Cuenta	Presup. Anterior	Variación Pos.	Variación Neg.	Presup. Autorizado
PI	1.1.2.2.01	2026	A	Combustibles y lubricantes	5.500.000,00	500.000,00	0,00	6.000.000,00
PI	1.1.2.2.07	2026	A	Materiales de construcción	1.150.000,00	300.000,00	0,00	1.450.000,00
PI	1.1.2.3.04	2026	A	Materiales para conservación	1.400.000,00	500.000,00	0,00	1.900.000,00
PI	1.1.2.4.03	2026	A	Materiales para conservación	300.000,00	1.200.000,00	0,00	1.500.000,00
PI	1.1.2.5.04	2026	A	Otros bienes de consumo	2.300.000,00	200.000,00	0,00	2.500.000,00
PI	1.1.2.7.02	2026	A	Otros bienes de consumo	1.700.000,00	100.000,00	0,00	1.800.000,00
PI	1.1.3.1.18	2026	A	Otros servicios	53.100.000,00	11.700.000,00	0,00	64.800.000,00
PI	1.1.3.2.08	2026	A	Otros servicios	14.300.000,00	4.800.000,00	0,00	19.100.000,00
PI	1.1.3.3.07	2026	A	Gas natural y otros servicios publicos	800.000,00	8.000.000,00	0,00	8.800.000,00
PI	1.1.3.4.03	2026	A	Conservaciones y reparaciones	400.000,00	7.000.000,00	0,00	7.400.000,00
PI	1.1.3.4.06	2026	A	Gas natural y otros servicios publicos	700.000,00	100.000,00	0,00	800.000,00



ORDENANZAS - DECRETOS - RESOLUCIONES

PI	1.1.3.5.03	2026	A	Otros servicios	7.000.000,00	1.000.000,00	0,00	8.000.000,00
PI	1.2.1.2.02.04	2026	A	Boleto Educativo Rural	3.750.000,00	500.000,00	0,00	4.250.000,00
PI	2.1.2.7.02	2026	A	Servicios	5.000.000,00	5.700.000,00	0,00	10.700.000,00
PI	2.1.2.9.01	2026	A	Materiales	20.700.000,00	6.200.000,00	0,00	26.900.000,00
PI	2.1.2.9.02	2026	A	Servicios	13.000.000,00	2.200.000,00	0,00	15.200.000,00
PI	2.1.3.1	2026	A	PASARELA PEATONAL	88.000.000,00	20.000.000,00	0,00	108.000.000,00
PI	2.1.3.2	2026	A	AMPLIACION RED DE GAS NATURAL	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
PI	2.2.3	2026	A	Prestamo proyecto fondo permanente	2.400.000,00	1.000.000,00	0,00	3.400.000,00
PI	4.1.1.1	2026	A	Credito adicional para refuerzo de partidas	96.448.350,00	0,00	-56.000.000,00	40.448.350,00
Totales:					317.948.350,00	121.000.000,00	-56.000.000,00	382.948.350,00

Total Cuentas Modificadas Egresos: 20



[Signature]
Ing. Germán Augusto Agaccio
INTENDENTE MUNICIPAL
Mattaldi, Cba.